

RESOLUCIÓN N° E0687

SANTIAGO, 24 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.S. N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio Educación Pública, D.U. N° 1261 de 2021, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 14, de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, OpenBeauchef de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile es un ecosistema que promueve iniciativas fomentando la innovación, compartiendo intereses que buscan transformar la sociedad, estimulando el desarrollo social y económico.
2. Que, en atención a dichos fines, se acordó entre el Ministerio de Educación de la Nación de Argentina y OpenBeauchef de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, el desarrollo del curso corto de Postgrado "Modelos de gestión e Innovación para el fomento y sostenibilidad de las industrias creativas", todo ello en el marco del Proyecto Argentina Campus Global, Número de préstamo 3066 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
3. Que dicho curso tuvo la finalidad de proveer contenidos básicos sobre cadena de valor de la industria creativa, derechos de autor y propiedad intelectual de forma de fortalecer capacidades en torno a la identificación y gestión de oportunidades de negocio, generación y uso de información estratégica, así como gestión de alianzas a nivel territorial que permitan favorecer la sostenibilidad de emprendimientos creativos.
4. Que, dicho contrato fue celebrado el 19 de abril del 2022 entre el Ministerio de Educación de la Nación Argentina, de una parte, y OpenBeauchef de la Facultad de Ciencias Físicas y matemáticas de la Universidad de Chile.
5. Que, El Ministerio de Educación de la Nación de Argentina, pagó a la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), la suma total de 99.800 dólares, conforme a lo establecido en la cláusula tercera del referido contrato y cuyo servicio contratado fue ejecutado en tiempo y forma entre los meses abril y septiembre del año 2022.
7. Que producto de una inobservancia administrativa, el referido contrato no se aprobó en la oportunidad debida a través de resolución, lo que se viene en subsanar a través de este acto, lo que se encuentra justificado por el Director de Centro OpenBeauchef a través de memorándum de fecha 11 de abril de 2023, adjunto a la presente resolución.

RESUELVO:

1. Regularícese y apruébese el contrato suscrito entre el Ministerio de Educación de la Nación Argentina y OpenBeauchef de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, suscrito con fecha 19 de abril de 2022 para el desarrollo del curso corto de Postgrado "Modelos de gestión e Innovación para el fomento y sostenibilidad de las industrias creativas", todo ello en el marco del Proyecto Argentina Campus Global, Número de préstamo 3066 OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo.
2. El respectivo instrumento en que consta el contrato pasa formar parte de la respectiva resolución, así como sus anexos si los hubiese.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. Impútese el ingreso al Título Ingreso, Subtítulo 1, Ítem 1.1 del presupuesto vigente de esta Universidad.

ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO